

Año de 1842

18

tó por su empeño y el influjo que tenía sobre el  
feroz Atze: yo sé que V. hizo allí por otros infelices  
iguales oficios. Yo mismo he sido uno de los  
que V. aquí protejió en el tiempo de mi prision, y  
a cuyo influjo sobre el capellán Leon debo el no  
haber sido uno de los trasportados a Porto-cabello,  
y en una ocasion, en que por los manejos de este y  
algunas otras circunstancias que en apariencia de-  
bieron hacerme indigno de su proteccion, V. lleno  
de jenerosidad no se acordó de otra cosa, sino de  
hacerme bien. Todo esto ha sido un efecto de pa-  
ra bondad; pues entre los dos en aquel tiempo no  
habia mas relaciones que las odiosas de vencidos  
y vencedores. Es cuanto puedo decir sobre la ma-  
teria. Añado que mi poco valer con todos los sen-  
timientos de mi gratitud estan a disposicion de V;  
como de su reconocido capellán,

Q. B. S. M.  
J. NEPOMUCENO PARRA.

SR. MATIAS ESCUTE.\*

Zipaquira, marzo 16 de 1825.  
Mi amado y venerado sr.: acabo de tener noticia  
de su feliz llegada a esta capital: yo he tenido el  
mayor placer con solo considerar que tendré la sa-  
tisfaccion dentro de algunos dias de verle y abra-  
zarle como a un benefactor a quien quizá debo mi  
existencia. V. debe contar conmigo en cuanto  
guste, pues deseo servirlo y manifestarle mi grati-  
tud. Estoy destinado en esta villa de Zipaquira:  
en ella, y en cualquiera parte, soy su afectisimo,

Q. B. S. M.  
TOMAS BARRIGA Y BRITO.

\* Esta carta del sr. juez politico de Zipaquira, la re-  
cibi a los seis dias de haber llegado a esta capital, y  
al producirla sin su previo conocimiento, le pido me dis-  
pense esta libertad, en obsequio de la brevedad, bien  
convencido que la aplaudirá.

BNC  
FP 28  
Res. al...  
NF=19

HOMENAJE  
DE  
JUSTICIA

AL MÉRITO EMINENTE

4:3:63  
2:20:279



Quand d'immenses in-  
terêts publics sont prêts à  
se choquer, et qu'une revo-  
lution devient inevitable,  
un chef habile doit s'en em-  
parer, se placer à sa tête,  
lui assigner le point où elle  
doit s'arrêter, et savoir  
arrêter, plutôt que de laisser  
s'échapper cette limite.

Cuando inmensos interes  
publicos estan próximos a cho-  
carse, i que por tanto es inevi-  
table una revolucion; un jefe  
habil, debe apoderarse de ella;  
colocarse á su cabeza: asignar  
le el punto en que debe detener-  
se; i saber morir, antes que per-  
mitir que traspase aquel limite.

VIDA DE NAPOLEON SAR-  
NADA POR EL MISMO ANTE  
EL TRIBUNAL DE CESAR,  
ALEJANDRO I FEDERICO.  
Ediccion de Paris 1827.

CARTAGENA: — IMP. DE A. LABIOSA.  
1842.

F-2436

109

*Faculo Pineda*  
*28 (21)*

*P. 28 B.N.C. N.º F=19*  
*Miscelanea.*

**HOMENAJE  
DE JUSTICIA  
AL MERITO EMINENTE.**

Aunque ~~nuestros~~ <sup>ellos</sup> llenado el rol de escritores públicos, nos arrojamus hoi á tomar la pluma, impulsados por nuestro reconocimiento hácia el hombre que nos ha repuesto en la integridad de nuestros derechos i goces civiles, á expensas de sacrificios los mas costosos i extraordinarios, á que pudiera determinarse la misma temeridad personificada.

Ministeriales: estamos ya convencidos de que los corrompidos restos de la oposicion, que cual miasmas sepulcrales, nadan invisibles en nuestra atmósfera resplandeciente de virtudes cívicas, sin que los podamos percibir por un efecto de su pequenez; difunden su pestilencial influencia en ella, con el infernal objeto, de envenenar nuestra existencia moral, por vias sinuosas, naturales en ellos desde luego, pero que llegarían á sernos mui sensibles, si no las obstruimos i aniquilamos, como está aniquilado su origen, charco infecto de todas las perversidades.

Sabedlo, i admiráos: ese residuo de verdaderos Sans-culottes, se ha atrevido á urdir un tejido grosero de absurdidades, que empieza á hacer circular entre el crédulo vulgo, dirigidas á poner en cuestion la pureza de las intenciones del Sr. Gral. Piñeres en su

conducta pública considerada desde el 19 de Octubre de 1840: hasta el 15 de Junio del de 41, i comprensiva además, hasta estos últimos días; así por relación al pronunciamiento que dirigió en la primera fecha, cuanto por la subsistencia del Decreto senatorial, que lo rayó de la lista militar por su consecuencia; i apoyadas todas, en su no reinscripción, después del heroico acto que concluyó en la segunda época; ¡Que infernal ardid! penetrados como nos hallamos del verdadero origen i curso público i secreto, de los sucesos que motivaron dicho Decreto; crehemos de nuestro deber, como ministeriales perseguidos en el tiempo de la federación, i protegidos por el mismo Sr. en nuestras aficciones; exhibir un testimonio auténtico, de su refinada política i patrióticos manejos, de cuyos ocultos fines i medios de alcanzarlos, nos hallamos á beneficio de circunstancias que no es del caso manifestar, mas que suficientemente instruidos; i por tanto, hábiles en toda seguridad de conciencia, para desmentir á la impostora voz de la pasión, del odio i venganza.

Siendo nuestro principal propósito preparar contra ellas, tanto á los ministeriales que con nosotros presenciaron su conducta, como á los infinitos existentes dentro i fuera de la República, á quienes particularmente sería mas fácil sorprender, i disponer por consiguiente contra nuestro libertador; antes de contraernos á hacer la reseña de la serie de hechos que colocaron al Sr. Piñeres en la difícil i penosa posición que ocupó desde el referido 19 de Octubre, es nos indispensable trazar un bosquejo de los antecedentes que prepararon sucesos, en los que nunca se habria permitido figurar, si no fuese alentado por el firme propósito de encaminarlos al término único, á que felizmente pudo alcanzar.

La República toda en un estado de fermento, que tendia rápida i directamente á su completa dislocación, por causas que ni un Granadino desconoce; los destellos revolucionarios, incendiando ya algunas fracciones de la misma República, i lo mas peligroso para esta provincia; los presuntos pronunciamientos de Santa Marta i Mompos, dieron suelta en esta capital como todos hemos presenciado, al espíritu de *vértigo federal*, que estaba apoderado de la mayor parte de la masa social, con accesos de delirio, que se manifestaron instantaneamente cual una erupción volcánica, que nada menos pretendió que cubrirlo todo con sus escandécentes lavas, cuando nos llegó la positiva noticia del cambio del Manzanares.

En medio de un frenesí tan turbulento, como el que produjo una tal ocurrencia, creyó el Sr. Piñeres con muchos ministeriales pensadores, ser de imperiosa necesidad, el oponer como al sesgo, una fuerza inerte que neutralizase con su equívoca posición la del torrente que amenazaba inundarlo todo en su carrera; i que sin hacer parada de una abierta resistencia, le cediese el paso temporalmente para poder después obstruírsele con un éxito infalible.

Esta necesidad, se encontraba determinada por la relajación que el espíritu público en boga en aquellos días, habia introducido en todas las clases de la sociedad, i sobrepuéstola á los principios de orden establecidos: se encontraba determinada por la revolución moral que habia predispuesto á las tropas de la guarnición de esta plaza, á proteger la física que intentaban sus inmediatos gefes de todas clases, con muy pocas escepciones, designados por la voz pública acérrimos secuaces de la opinión dominante; i se hallaba determinada en fin, por que el partido del go-

4  
bierno legítimo, indefenso i sin ningún género de recurso útil en el momento, no podía menos de sucumbir quizá para no levantarse mas.

En tal ansiedad, se propuso á la primera autoridad civil de la provincia, con observaciones aducidas, que se colocase al frente del nuevo orden de cosas que irremediamente se iba á proclamar; que se plegase por entonces á las circunstancias, i que de ese modo se proporcionaría al menos la posibilidad de combinar i trabajar con utilidad en la obra de la restauracion, i en cuya sola posicion, podría procurarse los medios de verificarla: pero el Sr. Gobernador Antonio R. de Torices, distante de acoger un medio que se presentaba como único en aquella crisis de trastorno general; lo desechó, i mui por el contrario intentó sin efecto alguno, esfuerzos que debieron haberle sido mui fatales, si otro que el Sr. Piñeres se hubiese apoderado del rol que improvisamente se decidió á llenar con miras ulteriores que en su conducta pública, manifestó de una manera sobradamente perceptible: bien resuelto á arrostrar los difíciles inconvenientes, que debía oponerle la marcha política que en embrion se trazó; e instituyéndose bajo la máscara grotesca de jefe de una faccion, el escondido agente que en circunstancias menos impropicias, debía reponer en su accion al Gobierno Constitucional, contra quien aquella desarrolló su saña audaz i exterminadora; desafiando impávido los peligros á que se espusiera, hasta aventurar en el empeño lo mas precioso que tiene el hombre, considerado ya sea como público, ó como privado, su honor, su vida, su empleo, i hasta sus mas sentimentales afecciones, como esposo i como padre; inducido á esta abnegacion de si mismo, como varias veces nos lo aseguró, por el íntimo convencimiento en que se encontraba, de

5  
que si cualquiera otro de los candidatos en aquella época llamados por su incontrastable opinion federal á optar el poder, llegaba á posesionarse de él, haríase inasquible una reaccion, que solo él podría llevar al cabo á la sombra de las circunstancias favorables, que los acontecimientos públicos debían presentarle mas ó menos temprano.

Entre las diferentes chispas que los hipócritas opositores emboscados bajo el *manto ministerial*, suscitaban (como á la ventura,) mas de una manera subrepticia para que corran su suerte tal como hicieran los taures fullerós con sus instrumentos vedados; á objeto de sacrificar con ellos la establecida fortuna de sus inocentes é inconsideradas víctimas, encontramos criticada la conducta del Sr. Gral. Piñeres, en su calidad de Comandante General de las Armas de la Provincia, por no haber sostenido al Gobierno Legítimo, aventurándolo todo, i haciendo uso de los abundosos medios que le proporcionaba su posicion. Verdad es, contestamos á los maquinadores opositoristas, que debería obrar i habria obrado así de lo que estamos mui convencidos, cuando los elementos militares de que se creía que podía disponer, no se encontrasen como se encontraban á influjo de ellos mismos, invertidos i en el disparador para estallar de un modo hostil á la mas pequeña oposicion, á los progresos de la faccion ya moralmente pronunciada, que se hallaban resueltos á sostener. No habra un hombre de buen sentido, que no convenga en que en tales momentos, habria sido en el Sr. Piñeres la mas ridícula de las pretensiones, hacer una ostentacion verdaderamente cómica, de la autoridad de que de hecho, se hallaba ya despojado. Producimos en abono de esta verdad el gran número de ministeriales sensatos, tórtigos pre-

6  
senciales en aquellos ominosos dias de desorden, aun cuando no todos esten grandemente instruidos en el corriente de las arterias puestas en actividad por los oposicionistas; i producimos á mayor abundamiento como una prueba irrefragable de nuestros asertos, las sobradamente conocidas disposiciones de los Acevedo, Buitrago i otros oficiales de la guarnicion, secundados por los subalternos de menor figura, pero inmediatamente dueños de la fuerza armada; que de hecho marcharon de consuno con el movimiento público, constituyendo al Sr. comandante Gral. en tal estado de impotencia, que á reserva de algunos pocos gefes i oficiales, no podia contar absolutamente con una veintena de hombres, á quienes encargar de la conservacion del orden civil: i para no escasear los comprobantes de que tales eran las circunstancias en aquellos dias, nos remitimos al notorio suceso, que acredita el arrojo insolente i espíritu dominador de la faccion, cuando en la noche del 18 de Octubre, reunidos esos mismos Acevedo, Buitrago i compañía, con el mismo Sr. que se agotaba en reflexiones i cargos referentes á entorpecer ó hacer retrogradar el acto del pronunciamiento, le contestaron con la mas descarada resolucion. " *El imperio de la opinion ha descollado, de consiguiente se lleva á efecto la revolucion; si V. se plega á nuestras miras, lo tendrá en el dia, i lo tendrá igualmente, si V. se opone á ellas.* " Este fué el instante preciso de su decision.

Hemos dicho i repetimos para siempre i por la última vez, que nos hallávamos perfectamente instruidos de todos los por menores que referimos; i tanto mas, cuanto que el Sr. Piñeres en momentos que podia robar á su primera atencion, dispensaba á algunos de nosotros la confianza, de comunicarnos sus cir-

7  
cunstancias, i oir nuestros conceptos; bien cierto i satisfecho de nuestra discrecion i reserva.

Omitimos la enumeracion del gran concurso de incidentes, que se agolpó para esforzar el cambio en razon á que en una edad tan fecunda en revoluciones, se deja presumir por la misma naturaleza de estas: pero si estimamos de necesidad, exhibir sobre la escena un célebre personaje que no ha entrado si no para mucho en ese mismo concurso; i de consiguiente, en el plan fortuito del Sr. Comte. Gral., al tiempo de resolverse á proceder: personaje, que en la oposicion figuraba ya como libertador i Gefe absoluto de las provincias litorales.

Con efecto el Gral. Carmona, con sus tropas colecticias desde luego, pero resueltas i atrevidas como está bien demostrado. Dueño de la golcha Boyacá, de que se habia apoderado, i con la proporcion de formarse una escuadrilla fomentada sobre esa base; amenazaba hostilizar á esta capital, invadiendo la provincia: el estado de decision en que se hallaban las tropas de esta guarnicion en favor de aquella faccion por una parte; la marina nacional casi reducida á la nulidad por otra; i la mania federal que poseia la mayor porcion de los ánimos influentes de toda la provincia, por complemento de males; no dejaban al Sr. Piñeres, la menor expectativa de suceso, en caso de resolverse por una defensa que no podia producir ninguno valioso: cuando Carmona, ademas de las ventajas ya señaladas, contaba asegurada su vanguardia respecto del interior de la república por los movimientos simultaneos que se subcedieron, en la mayor parte de sus provincias, quedando por consiguiente dueño de la costa i en posesion de todas las probabilidades, de obtener un completo triunfo sobre Cartagena cuyas murallas se hallaban casi desman-



teladas; á tiempo que llegaban en cada dia, cartas conminatorias atestadas de amenazas hostiles, dirigidas á sugetos de este vecindario, por varios de los principales autores de la revolucion, desde Sta. Marta hasta Barranquilla: son hechos de incontrovertible notoriedad.

Cierto és, que en la noche que precedió al dia del pronunciamiento, obró el Sr. Piñeres con el Gobernador de la provincia, con una ambigüedad que fué muy disgustante á ambos; pero no lo és menos que en la posicion del primero, i alimentando las miras que abrigaba, ni un rematado necio habria procedido de un modo mas franco, con un magistrado, que por un punto de honor (no nos ingeriremos en convertir si mal ó bien entendido,) se habia resuelto á desoir cuanto se lo observaba, á fin de que transigiese por entonces con las circunstancias. El hecho és, que el Sr. Comte. Gral., se encontró abandonado i condenado á luchar sin apoyo, contra el furor de todas las incidencias posibles: que sin duda habrian sido de un género menos ingrato, habiéndose instalado el Sr. Torices, al frente de un metamorfosis político, que podia haberse hecho mas insubsistente á beneficio de la mistificacion, de que fuera aperejado: no profundizaremos el hipótesi, supuesto á que este Sr. procedió como estimó mas conforme con su modo de pensar, que no tenemos el derecho de calificar; pero tambien es innegable que el Sr. Gral. Piñeres, no podia ni debía permitirse, con la certeza de que todo se iba á perder, una conducta apática é irresoluta, cuando ya no tenia nada que esperar de él; mientras que el partido de la oposicion, trabajaba sin descanso: por consiguiente le fué preciso obrar aislándose i sin consideracion de ninguna especie; forzado por todas las cau-

9  
sas del instante reunidas, á hablarle de un modo que se alejaba infinito de su manera de proceder; bien que alineado con él, en un mismo paralelo de ideas, que fueron conducidas por distintos senderos, no es menos cierto que tendieron á un término comun: con la diferencia que media, entre trabajar el uno con teson, i salvando precipicios, por arriivar á ese mismo término; mientras que el otro, encastillado en sus principios, permitió antes de transigir, separarse de la administracion.

Empuñó pues el Sr. Piñeres el Pirso en aquellas bancanales, i cediendo á toda suerte de fatuidades que se les proponian como rasgos de la mas ilustrada politica por el Consejo de Gobierno de entonces, autorizó la creacion de oficiales de toda graduacion, así como la prodigalidad de empleos, i la plantacion de tribunales con atribuciones analogas al nuevo orden de cosas; produjo protestas, manifiestos i proclamas; dió auxilios á los facciosos; mas hizo; abandonó á Carmona la conducta de un atentado hostil, del que, el bien conocido caracter de tal caudillo, hacia presumir los resultados; dando así cuerda al gran monstruo revolucionario, para mas á salvo, i de un golpe certero, ansioso como estaba de que su propósito final no abortase, lanzarle por segunda vez el mortífero arpon, que debía aniquilarlo, ó preparar su exterminio: decimos por segunda vez, porque, con el pronunciamiento del 19 de Octubre, que Carmona no esperaba, hechó por tierra los grandes proyectos que aquel tirano habia concebido, relativos á la opresion de esta provincia.

Empero en el atropellamiento de tanta monstruosidad gubernativa que se veia obligado á sancionar por las formas, jamas en la carrera de su administracion, si así se la quiere llamar, desconoció ni perdió de vista en cuanto era compatible con su aparente representacion,

á los partidarios del Gobierno Legítimo; ni menos procedió contra ellos en ningun sentido, por mas que el quijotesco consejo de gobierno i su desatinada comparsa, querian compelerlo á vibrar rayos, contra todo ministerial sospechado de descontento, ó de conspiracion.

Afirmamos esta verdad á la faz de los mismos interesados que se invertieran hoy en sus acusadores, sino le encontrasen esento de todo reproche: proclamamos tambien i proclamaremos siempre que si alguna vez hemos sufrido tropelias, i persecuciones que él no podía evitar de frente, i sin peligro de trastornar la obra de la restauracion; no solo no ha sido el dictador de nuestros padecimientos, mas si, se ha opuesto constantemente á que se nos infligiesen males de ningun genero siendo tal su conducta por relacion á nosotros que solo nos creiamos en seguridad, cuando él estaba en la capital; á tiempo que temblábamos si le era preciso salir de ella; pues en su ausencia, era cuando la autoridad que le sustituia nos oprimia por todos los modos que su animosidad le sugiriera: llegando á tal extremo nuestra confianza en la proteccion de este S. que mas de uno de nosotros ha pretendido i obtenido de él, el permiso de acompañarle en los diversos viages que hizo á los cantones de la provincia, para disrutar por ese medio de la seguridad que nos procuraba la inmediacion á su persona: siendo igualmente innegable que jamas ha permitido la fusilacion de un desertor, por mui grave que fuese su falta; ni menos que ha consentido en la aplicacion de pena considerable á los pretendidos turbadores del orden establecido, á pesar de los anatemas fulminados contra nosotros.

¿Cuan distinta conducta habrian adoptado los eminentes prosélitos del federalismo, si por desgracia nuestra, alguno de ellos hubiera manejado el baston que á

su pesar les arrebató! Fué por aquella misma conducta con nosotros que en cada dia se alarmaron mas i mas los oposicionistas; hasta llegar el caso de determinarse á tenderle redes á efecto de deponerlo; redes que si no lo surtieron á pesar de lo mucho que se tenia en guardia contra ellas, ha sido porque en mas de una ocasion, le dimos avisos oportunos, que le proporcionaron la facilidad de desconcertar los planes de sus enemigos.

¿ Quien de nosotros ignora que desesperado el consejo de gobierno de poderlo perder, dos de sus miembros ( Alcázar i Romay ) se avanzaron en sesion secreta á apostrofarlo, diciendole entre otras cosas " que les era infinitamente sospechoso, i por lo mismo necesario asociarle un adjunto que observase sus acciones en politica " ? ¿ Y quien de nosotros ignora que el adjunto nombrado para hacer el espionage fué el Dr. Real. ? ... De este atrevido procedimiento i de otras humillaciones de mas ó menos bulto que toleró impasible por lograr su ambicionado intento tiene conocimiento toda esta poblacion por la misma publicidad que le dieron sus factores, á objeto de difamarlo en el espíritu del vulgo federalista, al que en algunas veces hizo sentir bien gravemente sobre varios de sus corifeos, el peso de la autoridad que manejaba; digámo los Guatimocin, Pernet, i otros. ¿ Y quien de nosotros por fin no tuvo conocimiento de las juntas clandestinas que tenian los miembros del Consejo, ya en la Aduana cuando vivia en ella Romay, ya en casa de Alcázar ó ya en otros lugares en los que se trataba unicamente de su destruccion. ?

Males ha sufrido no hai duda esta desgraciada porcion de la República pero motivados todos por la detestable morada en la Ciénega del aun más detestable Carmona; origen impuro de todos nuestros trastornos i sin embargo males á que el Sr. Gral. Piñeres no

pudo dejar de contribuir en el discurso de su ambigua carrera, por mas puras que fuesen sus intenciones. Mas preguntamos. ¿ Hai un mal por grande que sea que no sea menor siempre que otro mayor que él? ¿ Y de cual género no habrian sido los nuestros, si se hubiese opuesto á ese monstruo, con lo que no habria logrado mas que ayudarlo á apoderarse del señorío de esta provincia de la que por algunos momentos se creyó dueño absoluto. ¿ Digánlo sus violencias, su intemperancia, i su sistema terroroso; ¿ de que otros medios podria haberse servido para evitarlos ó atenuarlos, que aquel de que ha hecho uso con tan feliz éxito? Es preciso que sea mui federalista ó mui obtuso, el hombre que impruebe la disjuntiva que él adoptó: concluyéndose de aqui, que en la posicion en que se encontraba entonces, le era forzoso producir disposiciones gubernativas, bien poco importantes para él atendidas sus miras reservadas; pero indispensables para sostenerse en la única actitud que podia darle la capacidad de complementarlas. Y aun con todo; ¿ á cuantas providencias i resoluciones del Consejo no se opuso? ¿ cuantas determinaciones ya sancionadas, dejó sin ejecucion é hizo ilusorias, sirviéndose de su representacion para paralizar sus efectos, á favor de las esterioridades que se daba, afectando unas veces dislates de distraccion adaptandose otras las maneras de una frivolidad pueril; ó bien aparentando la timidez irresoluta? ¿ No hemos visto como encerrada i dormida la revolucion en ese gabinete del palacio, á esfuerzos de su inconcebible manera de comportarse, aun en los negocios que parecian mas serios, sin permitir á aquella dar un paso que condujese al establecimiento subsistente, de ninguna de tantas providencias, de que pululaban los centenares de decretos conque en diluvio de tinta nos inundaba el Consejo de Gobierno. ¿ Tal fué el círculo mágico en que se concen-

tró el Sr. Piñeres; círculo dentro del que jiro con tan severa regularidad, que cuando se veia mui hostigado por sus colegas para que diese impulso á la ejecucion de tales ó cuales providencias que no convenian con sus fines, suponía un correo extraordinario enviado á él de este ú el otro puntos de la provincia con avisos importantes por desagradables; i emprendia su marcha sin resolver nada.

En una circunstancia igual, fué cuando el Procer Romay, le dirijió á los cantones de barlovento una fraterna picante, increpándole su conducta i proceder, que ya no dejaban duda de su tortuoso i equivoco maneje con él i con su partido: en contestacion á ella, se sincero; pero de una manera tan nueva i tan extraordinaria, que si es verdad que hace un particular honor al que la usó; dejó estupefacto al que la provocó; pues que nada menos le dijo " que se desengañase; que de la revolucion solo llevaba el ropage, i no el alma de la realidad; que sus simpatías, sus deberes, i su honor que algun dia responderia en mejor luz, lo identificaban i unian de una manera íntima, á los intereses del Gobierno Legítimo que eran los que sostenia i llevaba en mira aunque por una via al parecer tan diametralmente opuesta á ellas. "

Así fué que tras de esta misma contestacion, i para no dar á Romay el tiempo de obrar, se vino volando á la plaza, sorprendiendo con su inesperada presencia á sus antagonistas; i haciendo pleno uso de las facultades extraordinarias que les habia arrebatado para obrar con independencia de ellos empezó por despotizar á aquellos mismos hombres; que se propusieron servirse de él como de un resorte, para llevar á efecto sus delirantes proyectos de engrandecimiento; i emprendió la conduccion del drama hácia su desenlace, abriendo la escena, por enviar á sus casas desde la avenida á la



plaza á donde salió á encontrarlos, a varios ministeriales presos, que por causas de estado, le remitian de algunos cantones de la provincia.

Sabido es que este no mui esperado pero inequívoco golpe de autoridad absoluta, desconcertó á los EE. SS. del Consejo, que desde entonces se decidieron por las vias de hecho, por mui oblicuas i sanguinarias que fuesen; i resolvieron irrevocablemente, el asesinato del Sr. Piñeres á todo trance. Dos monstruos A. i A. afilaron sus puñales, i se dispusieron á perpetrar el nefando crimen en la misma puerta del palacio á la luz del medio día.

Con efecto, la situacion del Sr. Gral. Piñeres era espantosa en aquellos momentos, i tanto, que en una alma menos grande, i robusta que la suya, habria obrado un metamorfosis: i no tuvo á mengua declararnos, que aquella misma situacion, influyó en él, de un modo bastante á hacerle precipitar el golpe: por eso fué que cuando sus asesinos, le creian en el cráter del volcan, i se disponian á sumirlo en su sima inflamada, el con mano firme, i como por medio de una influencia sobrenatural, dió el cambio al cuadro, que produjo en aquellos, el horrendo espanto de la desesperacion, i en nosotros el tierno i delicioso espectáculo, del augusto acto de la restauracion del Gobierno Constitucional, i las Leyes. . . . .!!!!

En el mismo instante, resignó heroicamente i sin mortificacion en manos de la autoridad constitucionalmente legitima, el mando que de una manera mas absoluta que ella, pudiera haberse conservado, si fuese mas ambicioso que leal i honrado militar i patriota.

Preguntamos ahora SS. opositonistas: ¿ el hombre que habló i obró de este modo, traicionó sus primitivos empeños? ¿ es un desleal indigno de su rango,? de las consideraciones del Gobierno, i de sus conciudadanos?

Pues no es incierto tampoco, que este mismo hombre que no ha respirado mas que probidad i rectitud en sus miras, sufrió paciente, i sin quejarse, las infamantes notas con que lo ennegrecieron las esterioridades que lo condenaban; tan solo por llenar un deber que no habrá quien no califique de sagrado. Decis que los medios han sido no mui conformes con su pública representacion antes del 19 de Octubre; i de que otros podría haberse servido lo repetimos, para redimir á su pais de vuestras destrozadoras garas, ó lo que importa lo mismo, de las del demonio de la oposicion; de esa oposicion que con un nombre usurpado, no era en la realidad otra cosa que el laboratorio volcanizado de todos vuestros crímenes. ?

Abandonemos por un momento todas estas consideraciones, i trasladémonos á las consecuencias, de su noble i arrojada conducta, sobrado funesto para vosotros.

Ni somos militares ni políticos; pero si debemos á la providencia raciocinio, i con esta sola cualidad del alma, nos decidimos á establecer las hipotesis siguientes, como verdades de hecho. Si el Sr. Piñeres hubiese abandonado á su suerte el curso bien conocido de los negocios públicos; á Dios para siempre el imperio de la Constitucion i Leyes, al menos en las provincias litorales. A Dios para siempre la integridad de la Nueva Granada, su quietud, i su figura política: lo probáremos.

Supuestas las disposiciones de los federalistas á llevar al cabo la plantificacion de su favorito sistema; i supuestos tambien los medios de que se habian provisto para efectuarlo, debemos inferir, que ó bien Buitrago ó Reasco, ó el mismo Carmona, se encargarían del poder en esta provincia; siguiéndose de aquí, que todas sus disposiciones tendentes á la afirmacion de

aquel, serian analógicas á sus principios, i llevadas á efecto de un modo activo, i con una vigorosa decision; conformes en todo con su experimentado carácter.

Supongamos tambien, que se pudo adivinar que la jornada de Tescua tendria el resultado que todos sabemos; en consecuencia, debemos suponer igualmente, que los interesados agentes de Carmona habrian puesto en accion los medios de terror imaginables de que los conocemos muy capaces, para obtener recursos de todo género en auxilio de sus nuevos planes de defensa i sosten: resultando de aqui que aunque este no se fijase en otro, que en el de situarse á la defensiva, en los puntos militares que le convinieran, i que presenta la linea divisoria del Manzanares, i aun el mismo Magdalena; habria hecho lo bastante, para distraer la atencion de las divisiones beligerantes del Gobierno que obraron sobre el Sur, libres de ese cuidado: habria dado apoyo á todas las provincias sublevadas del interior, que se respaldaran sobre él; é insensiblemente i sin inquietud, se habria engrosado hasta poner en peligro á la misma capital de la República: peligró tanto mas probable en cuanto á que, él seria el dueño de sus costas, sometidas al dominio de una escuadrilla que sin oposicion debia hacerse temible. Mil otras deducciones podriamos hacer, de principios tan palmarios, pero dejando este cuidado á los que son mas hábiles que nosotros, en la precision de las conjeturas, concluirémos conque el Gobierno no habria vuelto á poseer muy facilmente sus provincias litorales, si no fuese á espensas de largo tiempo, i de inmensos i costosos sacrificios de todo genero. Avanzamos mas; acaso la federacion, se habria establecido solidamente hasta que otro nuevo sistema la destronase á su vez; i con tanta mas razon debe presumirse así, cuando se considere al aventurero Carmona, á la cabeza de todas las operaciones de su

partido, i á quien basta para calificar de emprendedor activo, é incansable, el solo hecho de arrojarse á llevar á efecto el sitio de la tremenda Cartagena, con un puñado de hombres, que bastaria apenas en tiempo de paz, á cubrir los puntos de su guarnicion; manteniendolo por tanto tiempo, sin las mejores probabilidades del logro de su tenaz i sostenida empresa.

Es pues demostrado que el Sr. Gral. Piñeres, con su calculada prestacion á las miras de los opositores, salvó al pais de su ruina haciendo desaparecer de un solo golpe, los obstáculos que el caudillo de aquellos, podria oponer á las combinaciones militares del Gobierno Constitucional, poniendo ademas á disposicion de este, una escuadra que en su servicio, ultimamente se ha llenado de laureles de que se orgullecen las instituciones legales; i en fin facilitandole los medios mas obvios de darse una estabilidad firme, i colmada de triunfos obtenidos sobre la destruccion de los enemigos. ¿Y este cúmulo de ventajas reales, no es el resultado de la firme resolucion de un solo hombre, de quien nadie, ni aun el Gobierno mismo sospechó los fines á que se dirigia su conducta, cuando tuvo noticia de la que se le denunciaba como un criminal de alta traicion i en cuya consecuencia lo borró de la lista militar?

Si Carmona desde que le llegó la nueva del cambio de Junio hecho en Cartagena previó todo lo que para él tenia de funesto, que lo diga Santa Marta; pues en el mismo instante se invirtió en un érgümenno que consumiendose en sus furoros, hizo tocar generala; puso preso en el Morro al Dr. Real i otros personajes de aquella ciudad, advirtiendoles, que no saldrian de él sino para recibir cuatro balazos; cometió otras estravagancias propias de un frenético, que vió de un rápido golpe de ojo, toda la importancia de la sor-

prendente novedad, que decretaba irremediable é inmediatamente su ruina, i la de su partido.

Mucho antes del 15 de Junio, mas claro; despues de haberse sabido en esta capital el fausto resultado de la batalla de Tesuca para las armas del Gobierno, intentó el Sr. Piñeres hacer el cambio en su favor; al efecto, dió citas á algunos hombres de influencia de los pueblos de la provincia á donde se dirijió, i en cuya marcha, algunos de nosotros le acompañamos: convocó otros de la de Santa Marta; formó el plan que por desgracia en aquel entonces, no pudo realizarse en razon, de algunos obstáculos i entorpecimientos bien frecuentes en las combinaciones mejor preparadas, cuando el resultado general, depende de la coincidencia de muchas partes inesactamente homogéneas. Desesperado de poderlo verificar entonces, formó i llevó á efecto el que le hemos visto realizar ayudado por algunos gefes de su intimidad; plan, que mas de quince dias antes de su ejecucion, pasó en consulta á un patriota antiguo y del mejor crédito de esta plaza.

Es tan singular que el casi estinguido eco de la moribunda Federacion se espese aun en sus últimos momentos en un sentido tan contrario á sus intereses, que casi nos inspira compasion. ¿ Quien creeria que por un efecto de su intenso apego á los del Gobierno Constitucional, impone al comandante general de la provincia la nota de que en el acto de la reaccion se le observó remiso é inactivo. ? Hipócritas! para que nada os reste sin contestacion, queremos darnos el trabajo de dirijiros algunas preguntas alusivas. ¿ Quien es el hombre tan insensato, que habiendo encallado en una empresa que dirijia; que sin acobardarse, proyecta otra de la misma naturaleza, que la conduce á su fin, por mas que se la agolpan las dificultades i los peligros. ? Quien es el hombre os preguntamos tan desnaturalizado que rodea-

do de los objetos mas seductores; por cuyo medio la naturaleza nos adhiera tan intimamente á la vida, no procede en un segundo empeño, con toda la prudencia i circunspeccion imaginables, afin de evitar un nuevo contraste, que en el hecho de su aparicion, pulverizaria su edificio al mismo tiempo de concluirlo, envolviendolo en sus ruinas con todas sus afecciones. ? Y porqué á su prudente circunspeccion, dais los nombres de inactividad ó remision. ? Para aliviar vuestra desesperacion, os consolarémos por via de paréntesis con una pequeña observacion. Si vuestro atolondrado é incauto Carmona, hubiese tenido un grano de esa prudencia que tachais en el conductor de nuestros intereses; no se habria dejado alucinar por vuestras arrogantes i ligeras protestas, de que le allanariais la entrada de esta plaza; no se habria presentado delante de ella tan temerariamente; i no habria sufrido la cruel mortificacion, de volverse por donde se vino, tan triunfante como en Tesuca victorioso.

Oid hombres obcecados, i responded si os lo permite la verguehza. ¿ Habrá quippi pueda ni aun sospechar que el 15 de Junio á las 5 de la mañana, se hallaba el Sr. Piñeres en el caso de retrogradar en su propósito. ? Cuando la suma de sus conatos, afanes i riesgos personales que procedieron á este momento, no hubiesen importado nada en su ánimo. ¿ Que podria prometerse ya de un partido al que sobre tenerlo proscrito, se le presentaria rubricado con la nota de cobarde i sin carácter. ? Tal lo supondria un retroceso en el momento mismo en que debía dar cima á su plan; i esta suposicion sola puede tener asiento en vuestro espíritu claudicante mas de ningun modo en el del hombre imparcial i de juicio sano.

¿ Y porqué no decís tambien que se lanzó en la revolucion de Octubre intencionalmente i de buena fé,

hacia los principios que ella preconizaba. ? No lo decís seguramente por falta de deseo ; pero sí porque os sería forzoso convenir en que si desde que se apoderó del mando de la provincia lo hubiese hecho sin las miras ocultas que ha puesto ya de manifiesto, se habría impuesto una línea de conducta, que sobre la cualidad de haber encabezado esa misma revolución, le diese además el prestigio de firme sustentador de sus instituciones; i en verdad que nadie podría disputarle el paso á la preferencia, por grande que fuese el concurso de aspirantes al poder superior. ¿ A quien tendría que temer entonces, emprendiendo una marcha firme, recta i decisiva en el sendero de la Federacion. ? ¿ Y que ventajas no podría prometerse, que aseguraban su permanencia en el mando, del acumulamiento de elementos físicos i morales que tenia en su poder. ? Bien ha demostrado, que pues supo adormecer la vigilancia de los mas impertinentes promotores de la Federacion, de que estaba rodeado en el mismo tiempo que trabajaba en sentido inverso á ellos ; habria podido esclavizarlos, anularlos si queremos cuando no les hubiese dado motivos mas que de complaceres en la firmeza i rectitud de su régimen en el curso del sistema predilecto. Y cuando no fuese incierta la suposición, nos quedaria aun el indisputable derecho de caracterizarlo de fuerte, i dotado de una alma vigorosa, pues que luego que conociera lo pernicioso del sistema que hubiera abrazado, diera hácia atras un paso valeroso, que por lo mismo que lo despojára de los prestigios mas queridos al hombre público, haciéndolo descender del primer puesto á la dependencia; lo colocára en el rango de los heroes : siendo en nuestra opinion una virtud heroica, la práctica de los dictámenes de la razon, por mas que esten en abierta pugna con los gritos del ciego interés ; i estamos persuadidos á que no tiene nada de fácil la exhibicion de

muchos ejemplares, de una abnegacion tan generosa de sí mismo, en favor de los intereses públicos.

Mas sin que dudemos de la alma del hombre que pudo resolverse á soportar el peso abrumador de los rumores desfavorables, que se creia autorizado á promover el partido ministerial suponiendose traicionado por él, habria sido así mismo capaz del grande acto, que por via de hipótesi unicamente nos permitimos esclarecer; nos encontrámos científicamente convencidos de la inutilidad del supuesto ; por lo mismo que desde la iniciativa de la desorganizacion civil, hemos seguido de cerca con un ojo muy despierto, i en contacto con él mismo, todos sus pasos ; así los dados en el orden ostensible, como en el secreto ; i porque jamas nos ha dado el mas ligero motivo de dudar de sus principios políticos, por muy en contradiccion que con ellos estubiese su conducta visible.

Oposiciónistas, émulos jurados ; i con razon del Sr. Piñeres ; no os deis tantas penas en inquirir el porqué de las resoluciones del Gobierno por relacion á él, os las ahorrariais, si atendicseis, á que ese mismo Gobierno cuya divisa es la justicia, no puede estar aun instruido de pormenores que con oportunidad, se le presentarán auténticos, i tanto mas, cuanto es verdadera la preexistencia de comunicaciones del mismo Sr. dirigidas á varios de los mas grandes personajes de la capital de la República i sus contestaciones ; á quienes desde el principio de la borrasca política, instruyó de sus proyectos : i que entonces será tan justo con el restaurador de sus derechos, como lo somos nosotros ; i como lo es sin duda, todo ministerial de buena fé ; atendido á que á su intrepidez i sacrificios, debemos el goce de nuestra mansion en el pais que nos vió nacer ; el de las crías de nuestras mas queridas afecciones i simpatias, i el de nuestras fortunas : de cuyas ventajas, lamentariamos la pérdida



en un destierro, ó nos habria privado la noche del olvido eterno.

Menos por combatiros, pues que no nos resultaria gloria alguna de un triunfo tan cierto como obscuro, aterrados chisperos de propósitos indignos, como lo son vuestros principios antisociales: menos por combatiros decimos, que por evitar á la crédula sencillez á quien esclusivamente los dirijís, el pesar de haber sido sorprendida un solo instante por vuestras falacias: nos determinamos á presentar un resumen de los hechos públicos del Sr. Piñeres: hechos que distante de haber merecido los cobardes tiros que le asestasteis, i estais dispuestos á asestarle aun; son precisamente del genero de aquellos que la lei califica de distinguidos en un militar, i con respecto á los que ha pronunciado nui terminantemente.

Este intrépido ciudadano soldado, hasta antes del 14 de Junio de 1841, fué como queda abundantemente comprobado, el agente secreto del Gobierno Constitucional, aunque bajo la esterioridad de gefe de la oposicion en esta provincia. En el mismo dia, sofocó á mano armada la revolucion que contra él, ó lo que es lo mismo, contra el Gobierno iba á estallar, dispuesta por el Consejo tan luego como sospechó sus intenciones; i capitaneada por el comandante de artilleria Serra. Todos los residentes entonces en esta plaza, hemos presenciado con pasmo, el valor i resolucion que manifestó aquel; al desalojar del parque á ese mismo cuerpo revolucionado, que en seguida condujo en persona, i arrestó de hecho en el cuartel del batallon 3.º al mando del Sr. coronel Losada, gefe de toda su confianza, que segundaba sus planes con decision, firmeza i lealtad.

Teniendo por objeto la proyectada revolucion, perpetuar el imperio federal; tenia por consiguiente el doble, de despojar al Gobierno de la posibilidad de reintegrarse

en sus derechos; i el medio único de conseguirlo, era el deshacerse de cualquier modo de su mas activo defensor removiendolo de la sola actitud, que le podia procurar la probabilidad de llegar á hacerlos valer. El 15 siguiente, ejecutó el acto de la restauracion; es decir, reivindicó gloriosamente i reinstaló á la Constitucion i Leyes, en la posesion de aquellos mismos derechos de los que en su conciencia era primer responsable: restituyó por consiguiente la disciplina en el cuerpo sublevado, que mas despues fué uno de los mejores apoyos de la plaza, ocupandose en llenar aquellos deberes, de que un gefe poco cuerdo, le indugera á separarse.

Este grande acto terminado, se despojó á continuacion de las apariencias que escondian sus fines reales, i se sometió el primero á la autoridad de la lei.

De esta aglomeracion de causas i efectos, i modo de prepararlos, resulta demostrado que el Sr. Gral. Juan A. Piñeres, es igualmente ilustrado, que leal i valiente. El vió en Octubre de 40 que la revolucion era inevitable: conoció que dueño como seria de la fuerza armada, si se prestaba á ella, su nueva posicion le daria una influencia irresistible: érale pues indispensable confundirse, identificarse con la revolucion para dirijirla á su voluntad: Hizolo así; i esta conducta celebre en su honor por sus consecuencias, la encontramos mandada por una autoridad en política incontestable.

El mas grande entre los grandes varones de todas las edades hasta la nuestra; el político mas consumado; el mayor guerrero de que tienen noticia los hijos del primer hombre; establece este axioma político. " Cuando inmensos intereses públicos están proximos á chocarse; i que por tanto se conceptúa inevitable una revolucion; un gefe hábil debe apoderarse de ella; colcarse á su cabeza; asignarle el punto hasta donde debe llegar, i saber morir antes, que dejárselo franquear."

Y cuando el primer hombre de todos los tiempos ha pronunciado así á Demagogos audaces. ¿ Diréis aun, que el que os ha anulado, solo podría justificarse de su conducta ostensible, en un país de donde estuviesen desterrados el honor i la moral públicas? fallo como vuestro, i tan despreciable, como el despreciable es miserable reptil, que alberga la pasión de odio que lo produjo.

Pues sabed más, enemigos de todo orden: sabed, si lo ignorais, que el Poder Ejecutivo de la República estaba en cierto modo tan persuadido de la necesidad en que se halló el Sr. Gral. Piñeres de adoptar el sistema de conducta que siguió; que aun suponiendo esta necesidad unicamente hija de falsos rumores i noticias exageradas, esparcidas por vosotros en cuanto á la no existencia del Gobierno Supremo mas sin conocimiento de las arterias i manojos con que conseguisteis inocular el veneno revolucionario en todas las clases que pueblan esta capital i su provincia; por el órgano de su secretario de Estado en el despacho de la guerra i marina en 19 de Noviembre de 1840, entre otras cosas relativas á los acontecimientos, que tuvieron lugar en esta plaza en Octubre del mismo año le dijo.

“ Natural habria sido que la provincia de Cartagena, disuelto el Gobierno Nacional, proveiese por sí, á su seguridad i bienestar, i adoptase las medidas mas convenientes al orden, en tan triste emergencia; conservando el imperio de las leyes, é invitando á las demas á una pronta é indispensable reorganizacion.”

En otro lugar de ese mismo oficio agrega “ S. E. el Vice-Presidente, que ha jurado sostener la Constitución i la República, se halla en el caso de prevenir á V. S. como lo hace por mi conducto, lo verifique inmediatamente.”

Y en otra parte añade “ Por tanto el Vice-Presidente espera que inmediatamente que reciva V. S. esta comu-

nicacion, llame á su puesto al gobernador de esa provincia poniendose á sus órdenes con la guarnición de su mando.”

Si el Poder Ejecutivo por la sola persuacion de que noticias exageradas habian precipitado al Sr. Gral. Piñeres en la revolucion, no imprueba su conducta, i antes bien parece que tácitamente la encuentra como necesaria, ¿ cual habria sido su lenguaje al estar en aquel entonces convencido de las causas, que indujeron al Sr. comandante Gral. á adoptarla, i del objeto á que tendia?

Estamos muy ciertos, de que el Poder Ejecutivo con tal conocimiento no le habria ordenado en los dos últimos lugares de la comunicacion que citamos, lo que en ella se lee; porque ni era posible al Sr. Gral. Piñeres contener la revolucion, hasta que llegase al limite accidental que le asignase su término, debiendo resultar un intento tan intempestivo ruinoso á la causa del Gobierno; ni menos por consiguiente podia llamar á su puesto al gobernador de la provincia.

Érale pues necesario seguir su plan, bien cierto de que no solo no era traidor ni perjuro á su patria; sino que trabajaba en su apoyo, confirmando las esperanzas i sacrificios de sus progenitores.

Preguntamos á vosotros ¿ hismos, ¿ en que pueblo que esté sujeto á reglas sociales, el acometimiento i conclusion de una accion que por el mismo sentido de la comunicacion que acabamos de citar, está apoyada i en armonia con las demostradas intenciones del Gobierno i calificada de recurso único en las circunstancias en que halló el comandante general de esta provincia por un rasgo de la mas bien entendida política; en que pueblo repetimos, no será tenida i respetada por accion de valor distinguido, tanto mas meritoria cuanto que fué preparada ex profeso, i guiada á su término por vias ásperas, i llenas de peligros para su conductor? en cualquiera os

decimos ; entre los salvajes mismos ; i la ilustrada, la justa República Neo-Granadina, se envanecerá de alimentar en su seno, al hijo heroico hasta un grado eminente, que se ha consagrado espontáneamente á la conservacion de su integridad ; sobreponiendo temporariamente, esta atencion, á su mismo honor, que es la suma de los bienes de un militar: resultando de aquí, que puesto que el Sr. Piñeres ha emprendido i consumado una accion tan circunstanciadamente distinguida i valiente, está comprendido en el artículo 25 de la lei 2.<sup>a</sup> adicional á la orgánica del ejército de 28 de mayo de 1837. que se espresa de este modo.

*Es tambien accion distinguida de valor, de las que habla el artículo 48 de la lei orgánica del ejército, la que en adelante ejecuten los militares, que sofoquen una revolucion á mano armada, que pudiera ser de trascendencia para turbar el orden de la República; i restituyan inmediatamente la disciplina en el cuerpo revolucionado.*

En este lugar deberiamos arrojaros aquella última mirada de desprecio matador, que parece elevar entre el hombre de bien i el malvado incorregible, un muro de bronce que para siempre los sepára : pero siendo nuestro intento, no dejaros avenida de ninguna especie, que os pueda facilitar en lo subsiguiente los medios de avanzar nuevos ó injustos ataques de otro genero, contra vuestra presa, que desde hoy dejó de serlo; discurriremos ligeramente algunos lugares de su conducta privada, que dicen relacion con nuestro primordial asunto ; sobre la que tambien como os es esencial lanzasteis vuestros dardos emponzoñados.

Ministeriales : el furor de nuestros enemigos, no ha dejado ifeso en nuestro illustre conciudadano; en el íntegro, en el desinteresado instrumento de nuestra salvacion en estas provincias, un lado sensible al hombre

de honor, por donde no hayan discurrido hasta la dilaceracion, sus asquerosas i ensangrentadas garras : hanle atribuido las calidades de interesado i venal..! Blasfemia inicua respecto de un hombre de quien siempre hemos celebrado las opuestas virtudes. Han inventado la absurda especie, de que cuando el Sr. José M. Amador tuvo por conveniente retraerse, para evitar las violencias de los opositores, exigió i recibió de este patriota, un mil pesos, para obtener la garantia de su seguridad individual. ; Que delirio ; cuando todos hemos presenciado, que á pocos dias de haberse presentado en público, fué encarcelado con otros, por disposicion del tribunal de seguridad pública ! El mismo Sr. Amador, de cuya rectitud estamos persuadidos, sea el que falle en un asunto, que únicamente á él es relativo.

Asi mismo han hecho circular esos seres degradados, que tambien exigió i recibió del partido ministerial 16,000 pesos por hacer la contra revolucion del último Junio. Honrados é incorruptibles Ucrós, Amadores, Miranda, Portillo, Zubirias, Tinoco, Lopez, Masiá, i vosotros todos ministeriales en capacidad de hacer sacrificios en favor de la causa Constitucional ; justificad ó condenad al hombre que os restituyó ó gratuita ó venalmente vuestra libertad i garantías, dando la preponderancia á vuestro partido.

Ynicos hijos de una noche de borrascas i naufragios ; como os atrevisteis á presentar corrompido hasta ese exceso al Sr. Juan A. Piñeres que durante el sitio, ha vivido en mas de un dia de la sola racion que disfrutó en él, por haber visto rayar algunos en que no contaba con una sola moneda en su casa. ? ; I como habeis podido determináros, maldicientes desfachados, á susurrar la impostura de que en el tiempo de su administracion, disponia arbitrariamente i en favor de su particular peculio de los fondos de la Tesoreria General ? tuvo

sí el poder de disponer de ellos, i en efecto dispuso ; pero en beneficio de las atenciones á que éran destinados, supuesto á que por resolucion del Consejo, no podia el tesorero hacer pago de ningun orden, sin la espresa suya. Ese mismo Sr. tesorero, vive, i os desmentirá con la firmeza que le es característica. Es necesario que sea malvado sobre toda posibilidad, el corazon del que entre vosotros pudo inventar tan ultrajantes vituperios.

Bien resueltos á escribir por la primera i última vez, por lo mismo que lo estamos á no sostener polemica de ninguna especie, por mas que á ella se nos provoque (si es posible) con impugnaciones, contra las que desde ahora protestamos, acusándolas de manifestamente injustas; por lo mismo que tal es nuestra resolucion, no queremos dejar de dar un toque, sobre algunas otras criticas que en razon á las disposiciones militares atribuidas al Sr. Gral. comandante general partiendo de un principio falso, se han hecho correr estudiosamente, sin duda i porque así convendrá, por lo relativo á la defensa de la plaza desde que fué sitiada hasta que felizmente dejó de serlo.

Adelantarémos ante todo, que al gefe de las armas de una provincia, lo sómete la lei á la dependencia de su gobernador político, dejandolo por consiguiente circunscripto, á la sola ejecucion de las disposiciones de aquel; de donde resulta, que el primero ni es acreedor al aplauso, si los resultados de un proyecto militar fueren prósperos ni al vituperio si se estimasen en opuesto sentido: circunstancia que lo exonera de toda responsabilidad.

Sin mezclarnos en calificar de bueno ó de malo el plan de defensa de la plaza, pues hemos dicho que no somos militares; no podemos dejar de inferir, que por una consecuencia de la lei ha sido el Sr. gobernador, i no el Sr. Piñeres el que ha debido disponer las operaciones militares que al segundo, solo tocó ejecutar : i que

cuando mas supuesto sus conocimientos en el arte de la guerra, le habria sido permitido proponer lo que estimára mas conveniente en tales ó cuales circunstancias mas sin la facultad de practicar sus planes sin el prévio consentimiento del primero.

Así fué que cuando se supo en esta capital, que Carmona aprestaba una expedicion invasora contra la provincia con objeto de sitiar la plaza ; el Sr. comandante general que conoçia toda la importancia de la posesion de los cantones de la provincia se propuso salir inmediatamente con una base de 200 hombres á situarse en Barranquilla, con cuyo movimiento calculaba que en mui pocos dias tendria aumentada la fuerza á 500. ó 600. hombres, bastantes á imponer á Carmona, ó cuando menos á dificultarle, el exito de su empresa: mas no habiendose creído conveniente por la falta de confianza en la tropa, se preferió esperar en la plaza; al anunciado invasor, á quien no se suponía en gran capacidad de efectuar sus amenazas. Es cierto i ciertísimo que las efectuó; así como no lo es menos, segun el general sentir de los que lo entienden, que si hubiese tenido lugar la operacion intentada por el Sr. Piñeres, nos habriamos ahorrado el sufrimiento de 200 dias de un sitio funesto i sin gloria que nos ha aparejado consecuencias sobre las que no es nuestro intento recalitrar.

Las murallas que circunvalan la ciudad mientras que se esperaba ó no se esperaba al caudillo del Manzanares, estaban indefensas; i poco menos que desmanteladas: la poca artilleria que las protegía, mal montada; el cureñage, amenazando ruina i en estado de exclusion; i todo el aparato militar, en una situacion mui miserable. i desalentadora: de modo que cuando Carmona llegó á Turbaco, se habian remediado mui pocos de estos peligrosos achaques, i nuestro riesgo era inminente.



El Sr. Gral. Piñeres entonces procedió por sí; i asediado por el Sr. coronel comandante de artilleria Francisco Nuñez, que en tan aflictiva circunstancia desplegó la actividad i conocimiento de su arma, de que siempre se le ha supuesto adornado; trabajaron á presencia del sitiador, con incansable teson, hasta cubrir de cañones los mas importantes puntos de la muralla, que consiguieron erizar á fuerza de fatigas.

Es de general notoriedad que durante el sitio, el Sr. comandante general, revistaba incesantemente de dia i de noche los puntos fortificados de la plaza; el castillo de San Felipe inclusive, disponiendo i llevando á efecto nuevos medios de defensa, tanto que excediendose en cierto modo de sus facultades, hizo si nó todo lo que hubiera hecho favorecido por la independencia, al menos, mucho mas de aquello, á que su sujecion lo empeñaba: con lo que ha comprobado su inteligencia i actividad: bien que nada de esto hubiera aprovechado á los sitiados si por fortuna no hubiesemos visto á la fecunda Cartagena, dar á luz en todas las clases i condiciones del pueblo encerrado en su recinto, un numero tan copioso de directores de la guerra; de consumados profesores en el arte sencillísimo de defender plazas; i de célebres generales de mar, que no se oian por sus calles, mas que planes improvisados, i críticas picantes sobre los que veian practicar, i no eran los suyos; ó sobre la no efectividad de los que lo eran. Cuidado con esta nueva especie de pedantesca generacion; i hombres sensatos i pensadores.

Bien haya sido la traicion, ó bien otras causas mas obscuras atendido á que segun se dice, el Reducto solo tenia 5 artilleros de servicio para 11 ó 12 piezas de cañón que montaba en la madrugada del 20 de diciembre último en que fué asaltado i tomado por los enemigos; ello es que fué tomado, i que con él, perdimos el hermoso barrio de Gimani, que aquellos han evacuado de-

andonos sus ruinas, en testimonio de su filantrópico sistema..... de destruccion.

El Gral. comandante general al oír los pocos tiros que despidió esa fortaleza, se dirigió á ella á las 4 de la mañana; respondió al quien vive de sus nuevos dominadores, i habiendo contestado nombrandose, le descargaron mas de veinte fusilazos, de cuyos efectos le salvó sin duda la obscuridad de la noche, á cuya favor volvió brida, i se estableció en las murallas de la ciudad, disponiendo con la mayor presteza, i del modo mas empeñoso i diligente, la defensa que la mayor intermediacion del enemigo, hacia egecutiva i del momento. I en una sorpresa tan generalmente consternadora, ¿ quien le vió arredrarse? Mui por el contrario, le hemos observado sereno é inmutable, recorrer los rangos de los valientes soldados de la guarnicion de la plaza, i los pelotones del pacifico vecindario, su no menos heroico defensor, que acorriendo al frente del enemigo con el furor del entusiasmo, eran á mas alentados i tranquilizados en su critica situacion, por la sangre fria de su jefe, i por su actividad no desmentida un solo instante: conducta que sostubo con la misma firmeza, hasta que se retiró el enemigo, presentandose siempre á su vista á menos de tiro de fusil, cuando mas que ninguno otro, tenia que temerlo todo de la saña de Carmona, ó sus tenientes que asediaban la ciudad.

A este mismo tiempo se presenta en la plaza una gaceta de la capital de la República de 5 de Diciembre último, que contiene una lista nominal de los oficiales del ejército, dados en él de baja por causas políticas; i en cuyo número está incluso el Sr. Gral. Juan A. G. de Piñeres; por relacion seguramente al decreto del senado, de que ya hemos hablado. Mui estraña nos ha sido esta novedad que considerada bajo un aspecto, nada tiene de particular; pero que visto por otro, nos arroja en un es-

tado de perplejidad, que no podríamos definir, al saber también, que algunos oficiales que fueron comprendidos en la primera disposición, no lo están en la última lista; lo que supone su reinscripción en la militar.

Sin que dudemos un momento de la rectitud de las resoluciones del Poder Ejecutivo, no podemos dejar de admirar, la continuación de la baja del Sr. Piñeres; mientras que ninguno, sin escepcion de sujeto, puede presentar títulos tan meritorios á semejante gracia, como los que la voz pública i el convencimiento general, proclaman en él; esto es, permitiendo aun el falso supuesto de que el acto de justicia de su reinscripción, se debiera mirar como de gracia: sin embargo, no nos permitimos aventurar ningun juicio, hasta que sepamos la resolución del Poder Ejecutivo, despues de que se imponga de los motivos de obrar de este ilustre ciudadano, con el que ejercerá, como ya hemos supuesto, la mas lisonjera de sus atribuciones.

Este incidente con todo, nos ha proporcionado la satisfaccion de hacernos observar, que siempre consecuente el Sr. Gral. Piñeres con sus principios de honor i de delicadeza, se ha dimitido del mando de las armas, tan luego como ha tenido positiva noticia de la existencia de la lista en cuestion; dirigiendose oficialmente al Sr. gobernador de la provincia á fin de que le indicase el gefe que debía sustituirlo en el mando; resuelto á no continuar en él, en razon á que estimaba ilegales todos sus actos procedentes del ejercicio de las atribuciones de su empleo, supuesto el contenido de la gaceta mencionada.

Sensible hasta el abatimiento le habria sido, el verse obligado á hacer su dimision, antes del 14 de Enero último; dia en que los sitiadores, levantaron su campo evacuando á Gimani porque entónces empeñado por el honor militar, de una manera tan delicada, i por el per-

sonal como un caballero i susceptible de un modo igual; no le restaria medio entre abstraer el pecho del frente del enemigo, accion que sin deshonra no se permitiria un miserable tambor; ó retener el mando, que su honor le mandaba renunciar. Mas felizmente, cuando tiene noticia de su separacion del servicio, es cuando acaba de desempeñar gloriosamente las funciones de su peligroso empeño, i mas peligroso en él, que en cualquier otro, por las razones que ya hemos dado; i cuando por decirlo así, ha puesto la última piedra en el grandé edificio de la restauracion del Gobierno Legítimo por lo relativo á Cartagena; á cuya brillante accion se arrojó con mano atrevida i resuelta desde que se convenció de que la revolucion era inevitable, i su objeto ruinoso para su patria.

Por tanto es que no podemos menos de celebrar, este nuevo acto de desprendimiento tan espontaneo, como honroso; cuando sin perjuicio del contenido de la gaceta á que nos hemos referido, podia conservar el mando.

No nos afanaremos en presunciones, cuando la complicada calidad de los antecedentes no es mui fácil de combinar, con los resultados; pero si dirémos con una íntima conviccion, que el sobresaliente mérito, que el Sr. Piñeres ha contraido, con el eminente servicio que ha hecho á la República, es de la calidad de aquellos que no dejan lugar á glosas; i que á él, así en el concepto público, como en el suyo mismo, en el caso de realizarse un hipótesi casi desnudo de posibilidad, lo constituiría, un nuevo Aristides ejemplo de los perniciosos efectos de prevenciones caprichosas; hasta que ó los mismos hombres, ó los hombres de una nueva generacion, le consagren el tributo de justicia, que si bien seria póstumo en el segundo caso, no es menos por eso el ídolo de las almas grandes i enérgicas, cuando les a-

compaña; el sentimiento de sus espléndidas acciones, que no deben ser un secreto, como muy pronto lo será, para las naciones que están en contacto ó relaciones con la nuestra; la de haber restituido á su patria este célebre granadino la existencia política, i el poder relativo de que una faccion imponente con sus sucesos, intentó, i habia conseguido despojarla, si no se le hubiese opuesto, i arrebatádole su presa ya casi despedazada.

Opositores insensatos, tanto manifiestos como escondidos, vosotros sois esclusivamente á quien se dirigen nuestros apóstrofes: si, á vosotros que por odio al hombre privilegiado que os confundió con vuestro sistema de horrores, hicisteis abortar las quimeras que forjára vuestro club fratricida. Con vosotros hablamos por la última vez; i por un resto de piedad, queremos daros el desengaño, de que cuanto mas os afaneis, en cubrir de calumniosas invectivas al Sr. Gral. Piñeres, tanto mas le ensalzareis, i hareis brillar á los ojos de sus admiradores i agradecidos conciudadanos.

Si: insistimos en inculcaros esta verdad de fé humana que vosotros mismos por mas que os mortifique, en cada un dia estais proclamando, en medio de la mas monstruosa inconsecuencia con vuestros mismos principios: vedla ahí.

Despues del siempre memorando 15 de Junio, no perdisteis ocasion en que increpar atrozmente al Sr. Piñeres, invirtiendo su noble empresa, en un manantial inagotable de recriminaciones, á cual mas ignominiosa. Mompox, Santa-Marta, Panamá, i todos vosotros, os desencadenasteis contra él por vengaros en su persona de los males que creisteis infirió á vuestra causa; lo calificasteis de traidor; levantasteis tropas, empréstitos, i ejercisteis todo genero de violencias, hasta empeñaros en el extravagante atentado de efectuar el sitio de Carta-

gena; de la tierra que por su desgracia ha visto nacer á ciento i ciento de vosotros; de la patria gloriosa por sus vengadores que reasumió el sacrosanto poder de lanzaros de su seno ensangrentado por vuestras armas matricidas. ¿I como no prodigasteis iguales ó semejantes increpaciones al Sr. Prieto gefe superior de Rio-Hacha: cuando encabezó i concluyó la restauracion del orden en aquella provincia...? sed francos una sola vez, i confesad, que Rio-Hacha en concurrencia con Cartagena en el peso de la balanza política, importa por lo mismo que uno respeto de mil: confesad que dueños de esta plaza, creiais con razon fija la fortuna en vuestro favor, puesto que esta piedra angular de la República os hacia invencibles; i por cierto, nada tiene de extraño, el que vuestro sentimiento por una pérdida tan grandiosa, os arrebatase de furor, contra él que primero os arrebató la mas preciosa joya de vuestro tesoro. Os la arrebató en efecto, es una verdad incuestionable; i pérdida una vez por vosotros i para siempre, no es extraño tampoco que teniendo sobre vosotros á S. E. el Sr. Gral. Herran, vuestros exaltados caudillos, vuestros comitentes: vosotros todos, intentéis vil i abyectamente implorar la clemencia del vencedor, anteponiéndoos con reacciones extemporaneas i forzadas, por el torrente que descarga sobre vosotros.

Mas por dicha, se encuentra ya entre nosotros ese mismo Herran, ese hombre predilecto demarcado por el dedo del Altísimo para conciliar nuestros destinos, en cuanto sea compatible con las leyes de la mas escrupulosa equidad; i para valorizar las acciones heroicas i de suma importancia, que su imparcial tino no confundirá con los hechos comunes i forzados de consiguiente inmeritorios.

Nosotros compatriotas; fieles amigos del orden i de las instituciones legales; dirijamos nuestras acciones de

reconocimiento al supremo gobernador del mundo, porque ha querido darnos un redentor en el hombre extraordinario que supo guiarnos por vías tan tortuosas á la meta de padecimientos á cuyo término nunca podríamos alcanzar, si no hubiese sido por sus heroicos sacrificios; i renunciemos por gratitud á él, del espíritu de emulacion, siempre pernicioso, que nos presenta al corazon que lo alberga, como bastardo ó impuro: como corazon opositorista mas espresivamente hablando.

(Muchos MINISTERIALES justos i reconocidos.)

F. Pineda  
21/10/42

40

40  
51

21  
**MEMORIAL  
DE BUENA PRUEBA**

presentado por el ciudadano Pedro Guillin en la causa que se le sigue ante el juzgado de hacienda de esta provincia como Senador de la República; sentencia de primera instancia, i alegato en estrados en segunda, mandada actuar dicha causa por orden del Poder Ejecutivo.



CARAJENA OCTUBRE 19 DE 1842.

ESTADENYA DE ANTONIO LARIOSA.